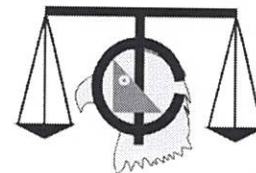




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 27 DIC 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 263/2018, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE COMPUTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES Y EQUIPOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 468/2018 (v. fs. 76/77), se adjudicó la Contratación Directa para la adquisición de insumos informáticos varios para el mantenimiento de las redes y equipos de este Organismo, correspondientes a los renglones N° 1, 4, 7, 8, 9, 12, 14, 15 y 16 a Gustavo LAVORI HENNINGER, CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de \$ 142.600 (ciento cuarenta y dos mil seiscientos pesos); los renglones N° 3, 6, 13 y 20 a Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 28.715 (veintiocho mil setecientos quince pesos); los renglones N° 2, 10, 18 y 19 a Rocio Florencia MANRIQUE, CUIT N° 23-30566382-4, por la suma \$ 72.410 (setenta y dos mil cuatrocientos diez pesos); el renglón N° 5 a Romina Noelia ESCOFET, CUIT N° 27-29133605-7, por la suma de \$ 4.750,20 (cuatro mil setecientos cincuenta pesos con veinte centavos); y el renglón N° 11, a Newxer SA, CUIT N° 30-64466088-9, por la suma de \$ 34.568 (treinta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos).

Que con fecha 12/12/2018 se emitieron las respectivas Órdenes de Compra, obrantes a fojas 78/82.

Que los proveedores Romina Noelia ESCOFET, Newxer SA, Gloria Raquel DAVICO, Rocio Florencia MANRIQUE y Gustavo LAVORI HENNINGER, han dado cumplimiento a la contraprestación, presentando las facturas B N° 0006-00001709, por la suma de \$ 4.750,20 (cuatro mil setecientos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

cincuenta pesos con veinte centavos); B N° 0206-00003306, por la suma de \$ 34.568 (treinta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos); B N° 0001-00000468, por la suma de \$ 28.715 (veintiocho mil setecientos quince pesos); B N° 0005-00000218, por la suma de \$ 72.410 (setenta y dos mil cuatrocientos diez pesos); y B N° 00004-00000383, por la suma de \$ 142.600 (ciento cuarenta y dos mil seiscientos pesos), obrantes a fojas 84, 86, 91, 100 y 103, respectivamente.

Que las mencionadas facturas se encuentran conformadas por personal del Área Informática y Comunicaciones, según consta a fojas 84 vta., 86 vta., 91 vta., 100 vta. y 103 vta.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 93/98, 101/102 y 104/105 se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, de acuerdo al Comprobante de Compras Mayores N° 263/2018, obrante a fojas 83.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

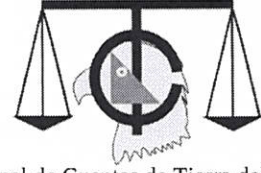
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de insumos informáticos varios para el mantenimiento de las redes y equipos de este Organismo, a los proveedores Romina Noelia ESCOFET, por la suma de \$ 4.750,20 (cuatro mil setecientos cincuenta pesos con veinte centavos); Newxer SA, por la suma de \$ 34.568 (treinta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos); Gloria Raquel



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

DAVICO, por la suma de \$ 28.715 (veintiocho mil setecientos quince pesos), a Rocio Florencia MANRIQUE, por la suma \$ 72.410 (setenta y dos mil cuatrocientos diez pesos); y a Gustavo LAVORI HENNINGER, por la suma total de \$ 142.600 (ciento cuarenta y dos mil seiscientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B N° 0006-00001709, al proveedor Romina Noelia ESCOFET, por la suma total de \$ 4.750,20 (cuatro mil setecientos cincuenta con veinte centavos pesos); B N° 0206-00003306, al proveedor Newxer SA, por la suma total de \$ 34.568 (treinta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos); B N° 0001-00000468, al proveedor Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de \$ 28.715 (veintiocho mil setecientos quince pesos); B N° 0005-00000218, al proveedor Rocio Florencia MANRIQUE, por la suma total de \$ 72.410 (setenta y dos mil cuatrocientos diez pesos); y B N° 00004-00000383, al proveedor Gustavo LAVORI HENNINGER, por la suma total de \$ 142.600 (ciento cuarenta y dos mil seiscientos pesos), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas Ordenes de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600, 2.5.900, 2.9.600, 2.9.900, 4.3.600 y 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 486 - /2018.

TCP
Corrección
Control
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

